

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA FEMENINA

### *Crónica de la moda*

#### ABRIGUITOS

#### PARA NIÑOS

Estamos ya en época de llamar a nuestras lectoras la atención respecto a los trajes de entretiempo que es preciso preparen para sus hijos, pues si bien estamos aun en pleno invierno y más hacen falta los abrigos que otra cosa, no se le oculta a nadie que en el mes de marzo son muchos los días en que el tiempo se presta mejor a salir a cuerpo que a llevar el abrigo, y si desprevenidos llegamos al mes de abril, es indudable que sentiremos gran calor con esa prenda que tan a gusto cogemos en el invierno.

Si es verdad, y ya lo hemos indicado en otras ocasiones, que para los niños no precisa seguir los extremos de la «moda», y que cuanto más sencillos se les viste mejor están, no es menos cierto que, vestido un niño hoy según la costumbre de otros tiempos, resultaría casi un disfraz y llamaría la atención en un sentido muy distinto al que todas las madres desean para sus hijos. Lo dicho bastará, pues, para que, si no seguir enteramente la moda, nos sirva ésta al menos para orientarnos y adquirir algún conocimiento de lo que más se lleve.

En este número no nos será posible presentar los últimos modelos, pues las revistas que nos llegan de París, con motivo de los carnavales, están todas

dedicadas a disfraces, caretas, etc., cosas todas propias de esta semana.

Los dos modelos de traje y capita no pueden ser más caprichosos y elegan-



tes. El del vestidito es de franela de lana, y su forma muy sencilla permite cortarlo y hacerlo con gran facilidad. Se compone de cuatro piezas. El cuerpo de forma de kimono; la espalda y el delantero del cinturón y la falda; ésta se une por los costados al cinturón, después de haberla fruncido ligeramente,



En el cinturón, que si se quiere, para que destaque más, puede hacerse de tela distinta, o bien bordado con arenila con un color que entone bien; lleva un lindo crisantemo con su follaje estilizado. Se puede bordar o colocarlo después de bien recortado en paño. En el contorno del escote, en las bocamangas y en el cinturón, tiene una ligera cenefa de picos, bordada al pasado plano.

El otro vestidito-capa corresponde a una niña de once años, y es de jerga verde, y resulta muy práctico, tanto por su comodidad como por su sencillez.

El cuerpo marca un poco el talle con un cinturón, y va cubierto hasta media falda por una capa cortada al hilo y fruncida con un gran cuello de la misma tela.

Está adornada con una ancha franja bordada.

El sombrero es de terciopelo negro, con el ala vuelta y forrada de blanco; lleva también polainas de lana para completar la armonía de todo él.



## *Labores femeninas*

### LOS ESTILOS ARTISTICOS

A petición de algunas de nuestras lectoras vamos a dedicar dos o tres artículos al estudio de los estilos de arte, para que sirvan como de medio para distinguir dibujos y modelos en las distintas labores femeninas. Lo trataremos con la mayor brevedad posible.

El arte humano es hijo de una necesidad espiritual, manifestada ya en los primitivos hombres, como puede verse en las armas, utensilios y vestidos del hombre troglodita, es decir, en las épocas de piedra pulimentada y de bronce.

Pero donde empieza el arte a manifestarse con todo esplendor es en Egipto, Caldea y Persia, esto es, unos 4.000 años antes de Jesucristo. En Egipto se construyen grandes edificios de piedra y sus famosas tumbas, como la recientemente descubierta de Tutankhamen, donde pueden admirarse relieves, estatuas, ornamentos, etc., y por donde se van conociendo las escenas históricas, religiosas y familiares, que perpetúan

la historia de aquel pueblo sin libertad y que transmite a su arte.

Años después, quizá por influencia egipcia, aparece en los valles del Tigris y Eufrates el arte caldeo, de carácter realista y brutal, y dedicado casi exclusivamente a representaciones de animales y escenas de guerra.

Viene más tarde, por no citar más pueblos, el arte griego, que llega a su apogeo con Pericles y Fidias, de belleza excelsa y delicada, y que sirve de modelo a siglos futuros. Este arte se diferencia totalmente de los anteriores. El héroe es representado por la perfecta ecuanimidad: la frente sin arrugas y la alegría de la mirada señalan la vida sin pasiones, sin odios, sin venganzas, sin hipocresía. Es la paz que domina la vida, es la estética semidivinizada en aquellos desnudos sencillos y admirables de Fidias, que convertía el mármol en carne viviente; de Praxiteles y Lisipo, quienes por un poder mágico fijaron en la estatua las expresiones más variadas e intensas de la vida humana.

En la época de Alejandro desaparece la serenidad del arte helénico y aparece, por la influencia de las guerras de conquista, lo trágico y tumultuoso. Y es que el ambiente transforma el ideal, a veces, aunque otras suceda lo contrario. La desnudez en las estatuas se modifica, y más tarde desaparece, principio que perjudica a la belleza de la línea; pero no tarda en suavizarse y dar nueva elegancia a las figuras. Obsérvense los bajorrelieves de esta época, que pueden verse en tratados de historia universal, y se comprenderá la pasión y la simetría que alcanzan.

La pintura es sólo conocida entonces por la forma de las bellas composiciones en vasos pintados. En el arte lapidario, se alcanzan grandes éxitos, y los camafeos son verdaderas maravillas.

Con los romanos empieza una era de producciones sólidas, utilitarias, a veces imponentes, pero faltas de todo idealismo. El templo griego de refinada belleza cede su lugar a enormes construcciones, con el Foro, los célebres Arcos de Triunfo, los acueductos, los puentes, etc.

Viene después la basílica, primer embrión de las futuras iglesias cristianas, sostenida en altas columnas, sirviendo de pretorios y sitios de reunión; las



célebres Termas, que tan gran papel representaron en la época romana; los coliseos, en que no se sabe qué admirar más, si su extensión inmensa o su magnífica construcción; las estatuas, grandes y pesadas, con la mirada indefinida, cubierta de su traje y casi siempre acompañada de armas, etc.

La pintura romana se conoce por los numerosos frescos de Pompeya y Herculano y distintas tumbas, que no es, ni con mucho, la continuación de la helénica, y está caracterizada por el vigor del dibujo.

(Continuará.)



## Mujeres españolas

### BEATRIZ DE CASTILLA

Beatriz de Castilla, hija de Don Pedro, rey de Castilla, y de doña María de Padilla. Nació en Córdoba en 1532.

Recibió de su padre los castillos de Montalbán, Capilla, Burguillos, Mondéjar y Juncos, que fueron de D. Alfonso Fernández Coronel, a quien el rey acababa de quitar la vida.

Era la mayor de las hijas de Don Pedro, y cuando ya había muerto Alfonso, único hijo varón que tuvo la Padilla, fué jurada como heredera en 1363, pues como tal la había declarado en el año anterior su padre, mandando que casase con Don Fernando, hijo legítimo del rey Don Pedro de Portugal y su heredero. Mas con la muerte de Don Pedro de Castilla no tuvo efecto el enlace, y doña Beatriz renunció al mundo y fundó un monasterio en Tordesillas; bajo la advocación de Santa clara, donde murió.

S. P.



## Cocina práctica

**Strudels de frutas.**—Este postre puede hacerse con toda clase de frutas, aun empleando las que estén algo picadas. Es elegante, nutritivo y económico para familias. Le damos a base de manzanas; pero con los mismos in-

gredientes que reseñamos pueden hacerse muchas clases sólo con cambiar la fruta.

Se prepara una parte de tallarines, pasando 200 gramos de harina por un tamiz; se echa sobre la mesa y se forma un círculo, y en él se ponen un poquito de sal, dos huevos enteros y 30 gramos de manteca de vaca; se amasa todo, y si la pasta no está lo suficiente firme, se agrega un poco más de harina. Sobre la mesa se estira la pasta espolvoreándola con harina, dándole la forma cuadrada de una servilleta y el grueso de una moneda de cinco pesetas; en este punto se deja reposar unos quince minutos; se pinta con huevo batido y se espolvorea con un poco de azúcar. Se cogen tres o cuatro manzanas, se mondan y se cortan en tiritas muy finas; pasas de Corinto, de Esmirna o de Málaga, cortadas en pedacitos; limón raspado y canela en polvo; se echa todo por encima de la pasta, se espolvorea con azúcar y rociase con manteca de vaca u otra manteca vegetal, todo bien repartido. En este punto se enrolla la pasta dándole la forma de un salchichón; se coloca con cuidado en una placa, se pinta con huevo su superficie, se echa azúcar en polvo, rociándolo con manteca abundante, y se pone a cocer en horno regular de fuerte, rociándolo de vez en cuando como se hace con los asados de carne.

Cuando quede cocido y bien dorado, se corta en pedazos de través y se espolvorean con algo de azúcar en polvo. Si es para almuerzo se sirve caliente, y por la noche, frío, es un plato excelente.



## Noticias y curiosidades

Al nacimiento de un niño, en Birmania, sigue una serie de ceremonias, entre las cuales la primera y más importante es el del horóscopo y elección de nombre.

La cama, que es de bambú y hojas entretrejidas, se cuelga del techo con pimpollos de vid, que en Birmania son tan fuertes como cuerdas, dejándola que llegue hasta cerca del suelo, y se mece al recién nacido, cantándole canciones infantiles.



El astrólogo desempeña un papel muy importante durante los primeros días del niño birmano. Hace el horóscopo, y después de invitar a la familia, elige el nombre. Los birmanos dividen las letras del alfabeto entre los días de la semana, y si el niño ha nacido el lunes, por ejemplo, recibe un nombre cuya inicial es la misma que la correspondiente a aquel día.

Cada día está bajo la protección de un animal. Gantauma, el tigre, es el patrón del lunes; el martes está dedicado al león; el miércoles, al elefante; el jueves a las ranas; el viernes, a los conejos de Indias; el sábado, al dragón, y el domingo a una especie de grifo.

Otra de las ceremonias es el tatuaje. El niño es decorado con extraños dibujos de animales y figuras.

Cuando el muchacho llega a la edad conveniente se le envía a las Escuelas de los monasterios, donde el castigo de los malos estudiantes consiste en llevar a cuestas, por el patio del Colegio, a los alumnos aprovechados.

Los birmanos creen que la disposición de cada persona depende de los atributos correspondientes al día de su nacimiento. Los niños nacidos en lunes son celosos; honrados los nacidos en martes; los que nacen en miércoles tienen el genio brusco, pero olvidan pronto las malas acciones, y los nacidos en jueves son pacíficos y amables. Si vienen al mundo en viernes son bondadosos y pusilánimes; si nacen en sábado se muestran generalmente pendencieros, y los muchachos nacidos en domingo acaban por ser avaros.

## REVISTA LEGISLATIVA

**Construcción de Escuelas.** — Una de las dificultades mayores, la más grave tal vez, que se le opone al Maestro en el ejercicio de su profesión, es la que se refiere al local Escuela, generalmente inadecuado y antihigiénico. El Ministerio ha publicado varios Reales decretos, órdenes y circulares encaminadas todas a resolver la cuestión primordial de la construcción de edificios especiales para Escuelas, regulando las subvenciones que concedía a los Ayuntamientos para tales fines; pero esa misma variedad e insistencia legislativa indica que el problema no ha podido ser resuelto. Por una parte, los intereses creados a su favor por los dueños de las fincas arrendadas para Escuelas, y por otra la falta de adaptación a las necesidades y posibilidades rurales de los edificios cuyos proyectos impone o aprueba el Ministerio cuando concede auxilios económicos para su construcción, son las dos primeras causas del estado lastimoso en que se encuentran las Escuelas nacionales de muchos pueblecitos españoles.

Estas consideraciones que nos hemos hecho muchas veces nos las recuerda ahora la lectura de una Real orden de 29 de enero último, publicada recién-

temente en el «Boletín Oficial» del Ministerio, por la que se autoriza la creación de una Junta de fomento de construcción de Escuelas nacionales en Zaragoza, bajo la presidencia del Rector del distrito, y contando con la ayuda económica de la Caja de Previsión social de Aragón.

El Instituto Nacional de Previsión, descentralizando sus operaciones, ha creado organismos regionales para que con cierta autonomía, pero con la vigilancia del propio Instituto, realicen idénticos fines sociales. Estos organismos o cajas manejan importantes fondos, debiendo constituir reservas técnicas en garantía de sus operaciones.

Según dispone el artículo 57 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, aprobado por Real decreto del Ministerio del Trabajo de 21 de enero de 1921, una parte prudencial de dichas reservas técnicas y de los fondos de capitalización «deberán» ser colocada en los siguientes fines:

a) En préstamos para la construcción de Escuelas y casas higiénicas y baratas.

b) En la construcción directa de Escuelas y casas higiénicas y baratas para arrendarlas o venderlas.»



Aragón es una de las regiones más adelantadas en materia de previsión social; y las personas que forman la Junta de fomento de construcción de Escuelas de Zaragoza son las principalmente interesadas en resolver tan arduo problema; por todo ello esperamos que la gestión de esa Junta sea muy beneficiosa, al mismo tiempo que indicará a otras regiones el camino que deben seguir para acabar con la Escuela-establo, que para vergüenza nacional aun existe.

Dice la Real orden de 29 de enero, la que tan favorablemente comentamos, que la Junta se regulará, para todas sus iniciativas y resoluciones, por el Real decreto de 17 de diciembre de 1922 y Real orden de 26 de enero de 1923, que son las disposiciones vigentes para construcción de Escuelas. agrega, por fin, que cuando las Escuelas se construyan sin auxilio económico del Estado, será suficiente para la aprobación de los proyectos el visto bueno del vocal arquitecto.

Seguramente, los dignos miembros de esa Junta de Zaragoza, dándose exacta cuenta de las necesidades de los pueblos y de las posibilidades de los mismos, facilitarán la construcción de edificios modestos y económicos para lo que podrán disponer de los fondos la Caja de Previsión Social.

## SECCIÓN OFICIAL

### 29 FEBRERO.—R. O.—CORRIDA DE ESCALAS

Vacante del Sr. Campos, núm. 4.447: a 3.000 pesetas, Sr. Salvador Alcalde, número 5.398.

4-10-923.—Vacante del Sr. Cervera, número 693: a 5.000 pesetas, Sr. Viñes, número 1.078; resultas: a 4.000, Sr. Simavida, núm. 1.834; a 3.500, Sr. Abril, número 3.109; a 3.000, Sr. Cano, núm. 5.399.

5-10-923.—Vacante del Sr. Cebrián, número 1.488: a 4.000 pesetas, Sr. Cordero, número 1.835; resultas: a 3.500, Sr. López de Sena, núm. 3.110; a 3.000, Sr. Merino, núm. 5.400.

6-10-923.—Vacante del Sr. Carerach, número 1.095: a 4.000 pesetas, Sr. Domínguez Guerra, núm. 1.836; resultas: a

3.500, Sr. Santos, núm. 3.111; a 3.000, se-  
8-10-923.—Vacante del Sr. Madrid, número 3.594: a 3.000 pesetas, Sr. Sánchez Marco, número 5.402.

9-10-923.—Vacante del Sr. Iglesias, número 1.257: a 3.500 pesetas, Sr. Martínez, número 3.112; resultas: a 3.000, Sr. Redondo, número 5.403.

11-10-923.—Vacante del Sr. García, número 870: a 5.000 pesetas, Sr. Sánchez Muñoz, número 1.079; resultas: a 4.000, Sr. Morcillo, número 1.837; a 3.500, señor Gómez de la Rúa, número 3.113; a 3.000, Sr. García Repila, núm. 5.404.

Vacante del Sr. Malato, núm. 4.308: a 3.000 pesetas, Sr. Bellido, núm. 5.405.

12-10-923.—Vacante del Sr. Aparicio, número 4.229: a 3.000 pesetas, Sr. Calafate, núm. 5.406.

13-10-923.—Vacante del Sr. Blanco, número 1.011: a 5.000 pesetas, Sr. Mansalve, núm. 1.080; resultas: a 4.000, señor Fernández Lorenzo, núm. 1.838; a 3.500, Sr. Corrañ, núm. 3.114; a 3.000, Sr. Sola, núm. 5.407.

14-10-923.—Vacante del Sr. Arroyo, número 4.305: a 3.000 pesetas, Sr. Estavillo, núm. 5.408.

17-10-923.—Vacante del Sr. Martín, número 4.700: a 3.000 pesetas, Sr. Delgado Gutiérrez, núm. 5.409.

18-10-923.—Vacante del Sr. Alonso, número 153: a 7.000 pesetas, Sr. Gómez Moreno, núm. 236; resultas: a 6.000, Sr. Rivera, núm. 534; a 5.000, Sr. Vicens, número 1.081; a 4.000, Sr. Lefler Acosta, número 1.839; a 3.500, Sr. Portero, número 3.115; a 3.000, Sr. Saix, núm. 5.410.

Vacante del Sr. Francisco Sánchez, número 460: a 6.000 pesetas, Sr. Rodríguez Hernández, núm. 535; resultas: a 5.000, Sr. Pastor, núm. 1.028; a 4.000, Sr. Paján, núm. 1.840; a 3.500, Sr. Lamelo, núm. 3.116; a 3.000, Sr. Lázaro, número 5.411.

23-10-923.—Vacante del Sr. Lastres, número 1.294: a 4.000 pesetas, Sr. Mamipaso, núm. 1.841; resultas: a 3.500, señor Sánchez, núm. 3.117; a 3.000, señor Fernández Fernández, núm. 5.412.

24-10-923.—Vacante del Sr. Gómez López, núm. 417: a 6.000 pesetas, Sr. Arizo, núm. 536; resultas: a 5.000, Sr. Galdós, núm. 1.083; a 4.000, Sr. Civantos, número 1.842; a 3.500, Sr. Quevedo, número 3.118; a 3.000, Sr. Barrás, número 5.413.

25-10-923.—Vacante del Sr. Muñoz, número 609: a 5.000 pesetas, Sr. Tema, número 1.084; resultas: a 4.000, Sr. Blan-



co. núm. 1.843; a 3.500, Sr. Alvarez Alvarez, núm. 3.119; a 3.000, Sr. Ramaud, número 5.414.

27-10-923.—Vacante del Sr. Alvarez, número 924: a 5.000 pesetas, Sr. De Cala, número 1.085; resultas: a 4.000, Sr. Sánchez Calderón, número 1.844; a 3.500, Sr. Lobato, núm. 3.120; a 3.000, Sr. Fidel Iguacel, núm. 5.415.

Vacante del Sr. García Martínez, número 4.282: a 3.000 pesetas, Sr. Rodríguez Aguilló, núm. 5.416.

Vacante del Sr. Izal, núm. 4.309: a 3.000 pesetas, Sr. Fernández López, número 5.417.

29-10-923.—Vacante del Sr. González, número 730: a 5.000 pesetas, Sr. García Rodríguez, núm. 1.086; resultas: a 4.000, Sr. Pérez Muñoz, núm. 1.845; a 3.500, Sr. San José, núm. 3.121; a 3.000, señor San José Cardenal, núm. 5.418.

1-11-923.—Vacante del Sr. Vilaverde, número 17: a 8.000 pesetas, Sr. López Rodríguez, núm. 86; resultas: a 7.000, Sr. Delgado Sevilla, núm. 237; a 6.000, Sr. Bobadilla, núm. 538; a 5.000, señor Ramos, núm. 1.087; a 4.000, Sr. Trasan-de, núm. 1.846; a 3.500, Sr. García Díez, número 3.122; a 3.000, Sr. De Santiago, número 5.419.

Vacante del Sr. Laguna, núm. 215: a 7.000 pesetas, Sr. López de la Coba, número 238; resultas: a 6.000, Sr. Herrera, núm. 539; a 5.000, Sr. de la Vega, número 1.088; a 4.000, Sr. Sánchez López, número 1.847; a 3.500, Sr. Gómez Franco, núm. 3.123; a 3.000, Sr. Miranda, núm. 5.420.

Vacante del Sr. Año, núm. 465: a 6.000 pesetas, Sr. Moya, núm. 540; resultas: a 5.000, Sr. Gascón, núm. 1.090; a 4.000, Sr. Calviño, núm. 1.848; a 3.500, señor Cañedo, núm. 3.124; a 3.000, Sr. Las Heras, núm. 5.421.

Vacante del Sr. Bustillo, núm. 642: a 5.000 pesetas, Sr. Martínez Mínguez, número 1.091; resultas: a 4.000, Sr. Blanco Vázquez, núm. 1.849; a 3.500, Sr. Rodríguez Campos, núm. 3.125; a 3.000, Sr. Muñoz Sevillano, núm. 5.422.

Vacante del Sr. Polo, núm. 696: a 5.000 pesetas, Sr. Suárez Cano, núm. 1.022; resultas: a 4.000, Sr. Ferrándiz, número 1.850; a 3.500, Sr. Lomas, número 3.126; a 3.000, Sr. Miguel Alamo, número 5.423.

Vacante del Sr. Gutiérrez, núm. 551: a 5.000 pesetas, Sr. García Tomás, número 1.093; resultas: a 4.000, Sr. Ferrandis Simó, núm. 1.851; a 3.500, se-

ñor García Tuñón, núm. 3.127; a 3.000, Sr. Díaz de Cerio, núm. 5.424.

Vacante del Sr. Agustín, núm. 1.257: a 4.000 pesetas, Sr. Barberán, número 1.852; resultas: a 3.500, Sr. Veiga, número 3.128; a 3.000, Sr. Valle, número 5.425.

Vacante del Sr. Negro, núm. 1.190: a 4.000 pesetas, Sr. Solá, núm. 1.853; resultas: a 3.500, Sr. Acosta, núm. 3.129; a 3.000, Sr. Alonso Mateo, núm. 5.426.

Vacante del Sr. Moro, núm. 1.246: a 4.000 pesetas, Sr. Juristo, núm. 1.854; resultas: a 3.500, Sr. Gómez Prieto, número 3.180; a 3.000, Sr. Menéndez Tostón, número 5.427.

Vacante del Sr. Roca, núm. 1.192: a 4.000 pesetas, Sr. Camarasa, núm. 1.855; resultas: a 3.500, Sr. García Prieto, número 3.131; a 3.000, Sr. López Sánchez, número 5.428.

Vacante del Sr. San Martín, núm. 1.501: a 4.000 pesetas, señor Guerrero, número 1.856; resultas: a 3.500, Sr. Campo, número 3.132; a 3.000, Sr. González Rodrigo, núm. 5.429.

Vacante del Sr. Serrano, núm. 5.137: a 3.000 pesetas, Sr. Calle, núm. 5.430.

2-11-923.—Vacante del Sr. Lamigar, número 267: a 6.000 pesetas, Sr. Bolloix, número 541; resultas: a 5.000, Sr. San José, núm. 1.094; a 4.000, Sr. García Llamas, núm. 1.857; a 3.500, Sr. Casall, número 3.133; a 3.000, Sr. S. Romero, número 5.431.

3-11-923.—Vacante del Sr. Sancho, número 76: a 8.000 pesetas, Sr. De Iturbe, número 87; resultas: a 7.000, Sr. Gómiz, número 239; a 6.000, Sr. Rexach, número 542; a 5.000, Sr. González Gea, número 1.096; a 4.000, Sr. Quirós, número 1.858; a 3.500, Sr. Muñoz, núm. 3.134; a 3.000, Sr. Ortega, núm. 5.432; vacante del Sr. Saavedra, núm. 461: a 6.000, Sr. Noguera, núm. 543, hasta el día de su cese por jubilación; resultas: a 5.000, Sr. Calvo, núm. 1.097; a 4.000, Sr. Martínez González, núm. 1.859; a 3.500, Sr. Fernández Corzo, núm. 3.135; a 3.000, Sr. Bernardos García, número 5.433; vacante del Sr. López, núm. 552: a 5.000, Sr. Navarro, núm. 1.098; resultas: a 4.000, Sr. Díaz López, núm. 1.860; a 3.500, Sr. Campo, núm. 3.136; a 3.000, Sr. Díaz Zafra, núm. 5.434; vacante del Sr. Fernández, núm. 1.230: a 4.000, señor Robredo, núm. 1.861; resultas: a 3.500, Sr. Alonso, núm. 3.137; a 3.000, Sr. Peñalver, núm. 5.435; vacante del Sr. Villada, núm. 2.334; a 3.500, señor



Méndez Rodríguez, núm. 3.138; resultas: a 3.000, Sr. Fernández de la Calle, número 5.436.

6-11-923.—Vacante del Sr. Navas, número 777: a 5.000 pesetas, Sr. Mateo, número 1.100; resultas: a 4.000, Sr. Pérez Soto, núm. 1.862; a 3.500, Sr. Sotomayor, núm. 3.139; a 3.000, Sr. Gallardo, número 5.437.

7-11-923.—Vacante del Sr. Montes, número 783: a 5.000 pesetas, Sr. López Gutiérrez, núm. 1.101; resultas: a 4.000, Sr. Molina, núm. 1.863; a 3.500, señor Andrés, núm. 3.140; a 3.000, Sr. Guerrero; núm. 5.438.

8-11-923.—Vacante del Sr. Fernández, núm. 1.137: a 4.000 pesetas, Sr. Cebolleda, núm. 1.834; resultas: a 3.500, señor Sanfaustino, núm. 3.141; a 3.000, señor Calvo, núm. 5.439.

9-11-923.—Vacante del Sr. Fornas, número 686; a 5.000 pesetas, Sr. Fernández Matute, núm. 1.102; resultas: a 4.000, Sr. Zugasti, núm. 1.865; a 3.500, Sr. Cañal, núm. 3.142; a 3.000, Sr. Fernández de Dios, núm. 5.440.

13-11-923.—Vacante del Sr. Aguadé, número 297: a 5.000 pesetas, Sr. Mañá, número 544; resultas: a 5.000, Sr. Jafet Morejón, núm. 1.103; a 4.000, Sr. Va y Ripa, núm. 1.866; a 3.500, Sr. Ruiz López, núm. 3.143; a 3.000, Sr. Granados, núm. 5.442; vacante del Sr. Núñez, número 1.124; a 4.000, Sr. Arias, número 1.867; resultas: a 3.500, Sr. Barriuso, número 3.144; a 3.000, Sr. Gómez Vega, número 5.443.

17-11-923.—Vacante del Sr. Burgos, número 1.555: a 4.000 pesetas, Sr. Leonés, número 1.868; resultas: a 3.500, Sr. Turones, núm. 3.145; a 3.000, Sr. Hernández Lázaro, núm. 5.444; vacante del señor Moreno, núm. 2.987; a 3.500, Sr. Hidalgo, núm. 3.146; resultas: a 3.000, señor Sierra, núm. 5.445.

19-11-923.—Vacante del Sr. Manzanares, núm. 6.322: a 2.500 pesetas, D. Luis Y. Sanz Mata, excedente forzoso que fué y percibe en comisión 2.000 pesetas.

21-11-923.—Vacante del Sr. Sala, número 5.071: a 3.000 pesetas, Sr. Santiago, número 5.446.

23-11-923.—Vacante del Sr. Antón, número 794: a 5.000 pesetas, Sr. Más, número 1.104; resultas: a 4.000, Sr. Casasús, núm. 1.869; a 3.500, Sr. Arqués, número 3.147; a 3.000, Sr. Guerrero, número 5.447.

25-11-923.—Vacante del Sr. Pastor, número 486: a 6.000 pesetas, Sr. Fernández

Acevedo, núm. 546; resultas: a 5.000, Sr. Vidal, núm. 1.105; a 4.000, Sr. Cortés, núm. 1.870; a 3.500, Sr. Delgado, número 3.148; a 3.000, Sr. González Arranz, número 5.448.

Vacante del Sr. Martín, núm. 836: a 5.000 pesetas, Sr. Villora, núm. 1.106; resultas: a 4.000, Sr. Ortiz, núm. 1.871; a 3.500, Sr. Martínez Fernández, número 3.149; a 3.000, Sr. Yáñez, núm. 5.449.

29-11-923.—Vacante del Sr. Gascó, número 719: a 5.000 pesetas, Sr. Rodríguez Hernández, núm. 1.107; resultas: a 4.000, Sr. Martín Palomar, núm. 1.872; a 3.500, Sr. Paniagua, núm. 3.150; a 3.000, señor Montañer, núm. 5.450.

Vacante del Sr. Palacios, núm. 1.444: a 4.000 pesetas, Sr. López Delgado, número 1.873; resultas: a 3.500, Sr. Chachero, núm. 3.151; a 3.000, Sr. Fernández Ruiz, núm. 5.451.

1-12-923.—Vacante del Sr. Linares, número 942: a 5.000 pesetas, Sr. Martín Ramos, núm. 1.108; resultas: a 4.000, Sr. Zaro, núm. 1.874; a 3.500, Sr. Rodrigo, núm. 3.152; a 3.000, Sr. Yuste, núm. 5.452.

Vacante del Sr. Díaz Vilabella, número 1.535: a 4.000 pesetas, Sr. Fernández, número 1.875; resultas: a 3.500, Sr. Díaz Domínguez, núm. 3.153; a 3.000, Sr. Guzmán, núm. 5.453.

Vacante del Sr. Alonso, núm. 1.167: a 4.000 pesetas, Sr. Pardos, núm. 1.876; resultas: a 3.500, Sr. Fernández Alvarez, núm. 3.154; a 3.000, Sr. Moreno, número 5.454.

Vacante del Sr. Samara, núm. 1.447: a 4.000 pesetas, Sr. Gómez García, número 1.877; resultas: a 3.500, Sr. González Arroyo, núm. 3.155; a 3.000, señor Alonso Guerra, núm. 5.455.

Vacante del Sr. Martín, núm. 4.293: a 3.000 pesetas, Sr. Gutiérrez González, número 5.456.

2-12-923.—Vacante del Sr. Pérez, número 4.079: a 3.000 pesetas, Sr. Moral, número 5.457.

3-12-923.—Vacante del Sr. Alemany, número 361; a 6.000 pesetas, Sr. Mozo González, núm. 547; resultas: a 5.000, Sr. García Fernández, núm. 1.109; a 4.000, Sr. Vilchez, núm. 1.878; a 3.500, Sr. López Gallego, núm. 3.156; a 3.000, Sr. De los Reyes, núm. 5.458.

5-12-923.—Vacante del Sr. Castañer, número 454: a 6.000 pesetas, Sr. Trasmonte, núm. 548; resultas: a 5.000, señor Sánchez Sánchez, núm. 1.110; a 4.000, Sr. Jiménez Sánchez, núm. 1.879; a 3.500,



Sr. González Martínez, núm. 3.157; a 3.000, Sr. Sánchez Garrido, núm. 5.459.

Vacante del Sr. Roca, núm. 1.436: a 4.000 pesetas, Sr. Garrido, núm. 1.880; resultas: a 3.500, Sr. de la Torre, número 3.158; a 3.000, Sr. Ortiz, núm. 5.460.

10-12-923.—Vacante del Sr. Maimó, número 230: a 7.000 pesetas, Sr. López Arce, número 240; resultas: a 6.000, Sr. Gómez Andrés, núm. 549; a 5.000, Sr. Sánchez Hernández, núm. 1.112; a 4.000, Sr. Sánchez Galán, núm. 1.881; a 3.500, Sr. Martínez González, núm. 3.160; a 3.000, Sr. Vilchez, núm. 5.461.

11-12-923.—Vacante del Sr. Ovejero, número 3.304: a 3.000 pesetas, Sr. Gómez Camacho, núm. 5.462.

12-12-923.—Vacante del Sr. Villuendas, núm. 1.574: a 4.000 pesetas, Sr. Flores, núm. 1.882; resultas: a 3.500, Sr. Pérez Marrero, núm. 3.161; a 3.000, Sr. Chic, número 5.463.

14-12-923.—Vacante del Sr. Simón, número 656: a 5.000 pesetas, Sr. de Anta, número 1.114; resultas: a 4.000, Sr. Salazar, núm. 1.883; a 3.500, Sr. Valero, núm. 3.162; a 3.000, Sr. Rus, núm. 5.464.

15-12-923.—Vacante del Sr. García Torres, núm. 593: a 5.000 pesetas, Sr. Elías Martínez, núm. 1.115; resultas: a 4.000, Sr. Guzmán, núm. 1.884; a 3.500, Sr. Pérez Blanco, núm. 3.163; a 3.000, Sr. González Pérez, núm. 5.465.

17-12-923.—Vacante del Sr. Vázquez, número 1.621: a 4.000 pesetas, Sr. Lara, número 1.885; resultas: a 3.500, Sr. Rodríguez del Pozo, núm. 3.164; a 3.000, Sr. Ortega, núm. 5.466.

Vacante del Sr. Martínez Fuentes, número 4.766: a 3.000 pesetas, Sr. García Martínez, núm. 5.467.

18-12-923.—Vacante del Sr. González, núm. 2.784: a 3.500 pesetas, Sr. Suárez, núm. 3.165; resultas: a 3.000, Sr. Cabrera, núm. 5.468.

19-12-923.—Vacante del Sr. Martín Híjar, núm. 1.207: a 4.000 pesetas, Sr. Fortín, núm. 1.886; resultas: a 3.500, señor Rodríguez Chaos, núm. 3.166; a 3.000, Sr. Rodríguez Hernández, núm. 5.469.

Vacante del Sr. Tarazona, núm. 4.592: a 3.000 pesetas, Sr. Moraña, núm. 5.470.

20-12-923.—Vacante del Sr. Javén, número 1.130: a 4.000 pesetas, Sr. Sáinz, número 1.887; resultas: a 3.500, Sr. Carmona, núm. 3.167; a 3.000, Sr. Cruz, número 5.471.

21-12-923.—Vacante del Sr. Díaz Dorta, núm. 1.305: a 4.000 pesetas, Sr. Sastre, número 1.888; resultas: a 3.500, Sr. Blan-

co, núm. 3.168; a 3.000, Sr. Pérez Castro, número 5.472.

25-12-923.—Vacante del Sr. Gonzalo, número 3.920: a 3.000 pesetas, Sr. Muñoz, núm. 5.473.

27-12-923.—Vacante del Sr. Alonso, número 735: a 5.000 pesetas, Sr. Martínez Nart, núm. 1.116; resultas: a 4.000, señor Puntas, número 1.889; a 3.500, señor García Rodríguez, núm. 3.169; a 3.000, Sr. Blanco, núm. 5.474.

28-12-923.—Vacante del Sr. Gago, número 524: a 6.000 pesetas, Sr. Vera, número 553; resultas: a 5.000, Sr. Ferreros, núm. 1.117, hasta el día de su cese por fallecimiento; a 4.000, Sr. Cuesta, número 1.891; a 3.500, Sr. García González, núm. 3.170; a 3.000, Sr. García Ruiz, núm. 5.475.

Vacante del Sr. Michavila, núm. 1.451; a 4.000 pesetas, Sr. Ornillos, núm. 1.892; resultas: a 3.500, Sr. Martín, núm. 3.171; a 3.000, Sr. Muy Morales, núm. 5.476.

30-12-923.—Vacante del Sr. Varona, número 3.913: a 3.000 pesetas, Sr. Pereda, número 5.477.

1-1-924.—Vacante del Sr. Martínez, número 1.296: a 4.000 pesetas, Sr. Ramos, número 1.893; resultas: a 3.500, Sr. Tejerina, núm. 3.172; a 3.000, Sr. García Lopera, núm. 5.478.

Vacante del Sr. Garcés, núm. 3.249; a 3.000 pesetas, Sr. Agustino, núm. 5.479.

3-1-924.—Vacante del Sr. Torre, número 1.258: a 4.000, Sr. Aparicio, número 1.894; resultas: a 3.500, Sr. Piñeiro, número 3.173; a 3.000, Sr. Andrés, número 5.480.

4-1-924.—Vacante del Sr. Díaz, número 913: a 5.000 pesetas, Sr. Sangredo, número 1.118; resultas: a 4.000, Sr. Hernández Pérez, núm. 1.895; a 3.500, señor Ruiz Gallo, núm. 3.174; a 3.000, Sr. Lara, núm. 5.481.

10-1-924.—Vacante del Sr. Rumoroso, número 1.813: a 4.000 pesetas, Sr. Barrera, núm. 1.896; resultas: a 3.500, señor González Vicente, núm. 3.175; a 3.000, Sr. Nieto, núm. 5.482.

11-1-924.—Vacante del Sr. Mediavilla, número 808: a 5.000 pesetas, Sr. Cacharro, núm. 1.120; resultas: a 4.000, señor Garrido, núm. 1.897; a 3.500, Sr. Montero, núm. 3.176; a 3.000, Sr. del Barrio, número 5.483.

Vacante del Sr. Ballester; núm. 1.259; a 3.500 pesetas, Sr. Aparicio, núm. 3.177; resultas: a 3.000 pesetas, Sr. Santos, número 5.484.

12-1-924.—Vacante del Sr. Sarrablo, nú-



mero 305: a 5.000 pesetas, Sr. Brun, número 1.121; resultas: a 4.000, Sr. Esteban, núm. 1.898; a 3.500, Sr. Madrid, número 3.178; a 3.000, Sr. León, núm. 5.485.

13-1-924.—Vacante del Sr. Manzano, número 973: a 5.000 pesetas, Sr. Dela Lama, núm. 1.122; resultas: a 4.000, señor Alonso, núm. 1.899; a 3.500, señor García Martín, núm. 3.179; a 3.000, señor García Alonso, núm. 5.486.

Vacante del Sr. Ayora, núm. 3.834: a 3.000 pesetas, Sr. González Hidalgo, que reingresa en Barancelles (Pontevedra), con efectos económicos desde la fecha de su posesión.

Vacante del Sr. Nieva, núm. 1.623: a 4.000 pesetas, D. Felipe Fernández Aguiar, que reingresa en la Escuela de Tozas-Moclín (Granada), con efectos económicos desde la fecha de su posesión.

Vacante del Sr. Aliquizar, núm. 5.300: a 3.000 pesetas, D. Hipólito Lacasa Cuesta, que reingresa en Alarcón (Cuenca), con efectos desde la fecha de su posesión.—(Gaceta 29 febrero).

#### MAESTRAS

1-9-923.—Vacante de la Sra. Roda, número 208: a 7.000 pesetas, señora Millán, número 223; resultas: a 6.000, señora Plaza, número 513; a 5.000, señora Rívoro, núm. 1.034; a 4.000, señora Vega, número 1.766; a 3.500, señora Novás, número 3.022; a 3.000, señora Aceña, número 5.298.

Vacante por anulación del ascenso otorgado a la Maestra fallecida señora Ruiz López, núm. 3.017: a 3.500 pesetas, señora Gutiérrez Moreno, núm. 3.023.

Vacante por anulación del ascenso concedido a la Maestra excedente doña Anselma Villar y Villar, núm. 5.296: a 3.000 pesetas, doña Pilar Urchaga Pérez, número 4.547, que disfruta en comisión 2.000 pesetas.

Vacante de la señora García, número 5.180: a 3.000 pesetas, doña Balbina Riu Periquet, omitida, que disfruta en comisión 2.000 pesetas, con efectos de la fecha arriba indicada o de la de su posesión por reingreso, si fuera posterior.

2-9-923.—Vacante de la señora Bofil, número 1.505: a 4.000 pesetas, señora Andrade, núm. 1.767; resultas: a 3.500, señora Luz Villar, núm. 3.024; a 3.000, señora Vega del Cerro, núm. 5.299.

Vacante de la señora Salvo, número 3.727: a 3.000 pesetas, doña Carmen Valero Jimeno, entre los números 5.097 y

5.098, que disfruta en comisión 2.500 pesetas, con efectos desde la fecha arriba indicada, o de la de posesión por reingreso, si fuera posterior.

7-9-923.—Vacante de la señora Sáinz, número 2.538: a 3.500 pesetas, señora Mello, núm. 3.025; resultas: a 3.000 señora Alcalde, núm. 5.300.

10-9-923.—Vacante de la señora Vilela, omitida: a 3.000 pesetas, doña Juana Villalpando Miguel, núm. 3.291, que disfruta en comisión 2.000, con efectos desde la fecha arriba indicada, o de la de su posesión por reingreso, si fuera posterior.

11-9-923.—Vacante de la señora Cebrián, núm. 2.079: a 3.500 pesetas, señora Campillo, núm. 3.027; resultas: a 3.000, señora Jimeno, núm. 5.301.

16-9-923.—Vacante de la señora Sánchez, núm. 1.502: a 4.000 pesetas, señora Muñoz, núm. 1.768; resultas: a 3.500, señora Gil María, núm. 3.028; a 3.000, señora Cangas, núm. 5.302.

17-9-923.—Vacante de la señora Santaló, núm. 6.848: a 2.500 pesetas, doña Rosa Chamorro González, núm. 7.234, que disfruta en comisión el sueldo de 2.000 pesetas.

25-9-923.—Vacante de la señora Rodríguez, núm. 866: a 5.000 pesetas, señora Muñoz, núm. 1.035; resultas: a 4.000, señora Pérez Vicente, núm. 1.769; a 3.500, señora Prego, núm. 3.029; a 3.000, señora Arcas, núm. 5.303.

27-9-923.—Vacante de la señora Crecente, núm. 5.864: a 2.500 pesetas, doña María Nieves Cuevas Pinillos, número 5.960, que disfruta en comisión 2.000 pesetas.

29-9-923.—Vacante de la señora Andrés, núm. 390: a 6.000 pesetas, señora Ozollo, núm. 514; resultas: a 5.000, señora Del Pozo, núm. 1.036; a 4.000, señora Jordán, núm. 1.770; a 3.500, señora Vico, número 3.030; a 3.000, señora Calvo, entre el número 5.303 y 5.304.

Vacante de la señora Martínez, número 824: a 5.000 pesetas, señora Mercé, número 1.037; resultas: a 4.000, señora López Jubera, núm. 1.771; a 3.500, señora Sandalia, núm. 3.031; a 3.000, señora Bolufer, núm. 5.304.

1-10-923.—Vacante de la señora Prieto, número 151: a 7.000 pesetas, señora García de los Ríos, núm. 224; resultas: a 6.000, señora Benavides, núm. 515; a 5.000, señora Masgrán, núm. 1.038; a 4.000, señora Téllez, núm. 1.772; a 3.500,



señora Docampo, núm. 3.032; a 3.000, señora García Roglás, núm. 5.305.

Vacante de la señora Sánchez, número 136: a 7.000 pesetas, señora Climent, número 225; resultas: a 6.000, señora Laspun, núm. 516; a 5.000, señora Aparicio, número 1.039; a 4.000, señora Pérez Alonso, núm. 1.773; a 3.500, señora Esteve, número 3.033; a 3.000, señora Aznar, número 5.306.

Vacante de la señora Banacloche, número 167: a 7.000 pesetas, señora Carámanzana, núm. 226; resultas: a 6.000, señora Barona, núm. 517; a 5.000, señora López Peral, núm. 1.040; a 4.000, señora Lasala, núm. 1.774; a 3.500, señora Pita, núm. 3.034; a 3.000, señora Bañuls, núm. 5.307.

Vacante de la señora Vega, número 757: a 5.000 pesetas, señora Abad, número 1.041; resultas: a 4.000, señora Riguera, núm. 1.775; a 3.500, señora Pueyo, núm. 3.035; a 3.000, señora Sánchez Vicent, núm. 5.308.

Vacante de la señora Crespo, número 1.275: a 4.000 pesetas, señora Bosque, número 1.776; resultas: a 3.500, señora Rodríguez Iglesias, núm. 3.036; a 3.000, señora Cordón, núm. 5.309.

Vacante de la señora Orés, núm. 1.516: a 4.000 pesetas, señora Cosidó, número 1.777; resultas: a 3.500, señora Dolores Crespo, núm. 3.037; a 3.000, señora Balaguer, núm. 5.310.

Vacante de la señora Guirol, número 1.483: a 4.000 pesetas, señora Balsa, número 1.778; resultas: a 3.500, señora Trillo, núm. 3.038; a 3.000, señora Segura, número 5.311.

Vacante de la señora Gómez, número 1.368; a 4.000 pesetas, señora Raz, número 1.779; resultas: a 3.500, señora Gámez, núm. 3.039; a 3.000, señora Guimera, núm. 5.312.

Vacante de la señora Aparicio, número 4.755: a 3.000 pesetas, señora Dondérez, núm. 5.313.

5-10-923.—Vacante de la señora Díaz, número 1.421: a 4.000 pesetas, señora Muñoz, núm. 1.780; resultas: a 3.500, señora Sánchez, núm. 3.040; a 3.000, señora Matallana, núm. 5.314.

6-10-923.—Vacante de la señora Camijós, núm. 710: a 5.000 pesetas, señora Alonso, núm. 1.042; resultas: a 4.000, señora Soler, núm. 1.781; a 3.500, señora Hervella, núm. 3.041; a 3.000, señora Pozas, núm. 5.315.

7-10-923.—Vacante de la señora Mane-

ro, núm. 773: a 5.000 pesetas, señora Casamajó, núm. 1.043; resultas: a 4.000, señora Valcárcel, número 1.782; a 3.500, señora Cejo, núm. 3.043; a 3.000, señora García Díaz, núm. 5.316.

8-10-923.—Vacante de la señora Tudela, núm. 1.926: a 3.500 pesetas, señora Combé, núm. 3.043; resultas: a 3.000, señora Arcos, núm. 5.317.

11-10-923.—Vacante de la señora Lacomba, núm. 474: a 6.000 pesetas, señora Díaz Rodríguez, núm. 518; resultas: a 5.000, señora Friero, núm. 1.044; a 4.000, señora Truño, núm. 1.883; a 3.500, señora Díaz Lozano, núm. 3.044; a 3.000, señora Falcón, núm. 5.318.

Vacante de la Maestra sustituida de Villarejo Orbigo (León), señora García: a 3.000 pesetas, señora De la Torre, número 5.319.

12-10-923.—Vacante de la señora Gómez, núm. 1.613: a 4.000 pesetas, señora Herrera, núm. 1.784; resultas: a 3.500, señora Rodríguez Toral, núm. 3.045; a 3.000, señora Rúa, núm. 5.320.

13-10-923.—Vacante de la señora Campo, núm. 141: a 7.000 pesetas, señora Berenguer, núm. 227; resultas: a 6.000, señora Ucelay, núm. 519; a 5.000, señora Jiménez Aguilera, núm. 1.045; a 4.000, señora García, núm. 1.785; a 3.500, señora Richart, núm. 3.046; a 3.000, señora Llanz, núm. 5.321.

Vacante de la señora Cajo, núm. 4.301: a 3.000 pesetas, señora Rodríguez Fernández, núm. 5.322.

14-10-923.—Vacante de la señora Caba, núm. 322: a 6.000 pesetas, señora Mateo, núm. 520; resultas: a 5.000, señora Serena, núm. 1.046; a 4.000, señora Torre, núm. 1.786; a 3.500, señora Avella, número 3.407; a 3.000, señora González López, núm. 5.323.

Vacante de la señora González, número 1.050: a 4.000 pesetas, señora Rey, número 1.787; resultas: a 3.500, señora Marcos, núm. 348; a 3.000, señora Rodríguez López, núm. 5.324.

15-10-923.—Vacante de la señora Fernández, núm. 1.501: a 4.000 pesetas, señora Fiol, núm. 1.788; resultas: a 3.500, señora Escobar, núm. 3.049; a 3.000, señora Besteiro, núm. 5.325.

18-10-923.—Vacante de la señora Sánchez, núm. 109: a 7.000 pesetas, señora Blanco, núm. 228; resultas: a 6.000, señora García Medrano, núm. 521; a 5.000, señora Pereira, núm. 1.047; a 4.000, señora Huesa, núm. 1.789; a 3.500, señora



Pérez Rodríguez, núm. 3.050, hasta la fecha de su cese por jubilación, a 3.000, señora Rodríguez Montero, núm. 5.327.

Vacante de la señora Carratalá, número 1.605: a 4.000 pesetas, señora Farled, número 1.790; resultas: a 3.500, señora Barrueco, núm. 3.051; a 3.000, señora Osende, núm. 5.328.

Vacante de la señora Carbajosa, número 4.199: a 3.000 pesetas, señora Gallart, número 5.329.

19-10-923.—Vacante de la señora Gorostiza, núm. 2.029: a 3.500 pesetas, señora Andrade, núm. 3.052; resultas: a 3.000, señora González Lorenzo, número 5.330.

Vacante de la señora Molina, número 1.884: a 3.500 pesetas, señora González Neyra, núm. 3.053; resultas: a 3.000, señora Rey, núm. 5.331.

20-10-923.—Vacante de la señora García, núm. 280: a 6.000 pesetas, señora Rodríguez Ortiz, núm. 522; resultas: a 5.000, señora Martín, núm. 1.048; a 4.000, señora Díaz Fernández, núm. 1.791; a 3.500, señora Gayilá, núm. 3.055; a 3.000, señora Urgel, núm. 5.332.

22-10-923.—Vacante de la señora Vera, número 1.914: a 3.500 pesetas, señora Flores, núm. 3.056; resultas: a 3.000, señora Moliner, núm. 5.333.

24-10-923.—Vacante de la señora Martín Gascón, núm. 199: a 7.000 pesetas, señora Acosta, núm. 229; resultas: a 6.000, señora González Arriá, núm. 523; a 5.000, señora Sabater, núm. 1.049; a 4.000, señora Martín, núm. 1.792; a 3.500, señora González García, núm. 3.057; a 3.000, señora Cabré, núm. 5.334.

26-10-923.—Vacante de la señora Calvo, núm. 601: a 5.000 pesetas, señora Olivan, núm. 1.051; resultas: a 4.000, señora Estruch, núm. 1.793; a 3.500, señora Fonseca, núm. 3.058; a 3.000, Sra. Avioli, número 5.335.

29-10-923.—Vacante de la señora Campos, núm. 1.526: a 4.000 pesetas, señora Soto, núm. 1.794; resultas: a 3.500, señora Hernando, núm. 3.059; a 3.000, señora González Ossó, núm. 5.336.

Vacante de la señora Ramos, número 5.034: a 3.000 pesetas, señora Portas, número 5.337.

1-11-923.—Vacante de la señora Castro, núm. 181: a 7.000 pesetas, señora Rodríguez Olmeda, núm. 230; resultas: a 6.000 pesetas, señora Anagonés, número 525; a 5.000, señora Martínez García, número 1.053; a 4.000, señora Gordech,

número 1.795; a 3.500, señora Retortillo, número 3.060; a 3.000, señora Guri, número 5.338.

Vacante de la señora Escurra, número 267: a 6.000 pesetas, señora Castañón, número 526; resultas: a 5.000, señora Blanco, núm. 1.054; a 4.000, señora Bassas, núm. 1.797; a 3.500, señora Puerto, número 3.061; a 3.000, señora Fernández Puig, núm. 5.340.

Vacante de la señora Santebesí, número 1.566: a 4.000 pesetas, señora Amerle, núm. 1.798; resultas: a 3.500, señora García Martín, núm. 3.062; a 3.000, señora Pons, núm. 5.341.

Vacante de la señora Inclán, número 1.210: a 4.000 pesetas, señora Manso, número 1.799; resultas: a 3.500, señora Del Río, núm. 3.063; a 3.000, señora Tabarés, número 5.342.

Vacante de la señora Izquierdo, número 1.196: a 4.000 pesetas, señora Gómez Matéu, núm. 1.800; resultas: a 3.500, señora Ramos, núm. 3.064; a 3.000, señora Montardit, núm. 5.343.

Vacante de la señora Pulgar, número 1.577: a 4.000 pesetas, señora Berge, número 1.801; resultas: a 3.500, señora Sánchez Gómez, núm. 3.065; a 3.000, señora Agustí, núm. 5.344.

Vacante de la señora Soriano, número 1.290: a 4.000 pesetas, Sr. Tuñón, número 1.802; resultas: a 3.500, señora González Trujillano, núm. 3.066; a 3.000, señora Moret, núm. 5.345.

Vacante de la señora García Asensio, número 1.268: a 4.000 pesetas, señora Cortés, núm. 1.803; resultas: a 3.500, señora Vallagué, núm. 3.067; a 3.000, señora López Romero, núm. 5.346.

Vacante de la señora Tocaronte, número 1.535: a 4.000 pesetas, señora Rodríguez Iglesias, núm. 1.804; resultas: a 3.500, señora Orduña, núm. 3.068; a 3.000, señora Alvarez Bandellós, número 5.347.

Vacante de la señora Martínez, número 3.590: a 3.000 pesetas, señora Hervás, número 5.348.

Vacante de la señora Mayola, número 4.154: a 3.000 pesetas, señora Font, número 5.349.

4-11-923.—Vacante de la señora Moncanut, núm. 1.022: a 5.000 pesetas, señora Carrasco, núm. 1.055; resultas: a 4.000, señora Rodríguez Barba, número 1.805; a 3.500, señora Nieto, núm. 3.069; a 3.000, señora Fernández Argüelles, número 5.350.



# CRONICA GENERAL

## De Madrid

La sesión que a las cinco de la tarde de hoy se celebrará en el Ayuntamiento, en homenaje a D. Jacinto Benavente, será presidida por el Rey, que impondrá al homenajeado las insignias de la gran cruz de Alfonso XII.

También le será entregada la placa artística que le dedica el Ayuntamiento con el nombramiento de hijo predilecto de Madrid.

El Directorio estuvo reunido desde las seis y media hasta las ocho y cuarto, y el general Vallespinosa dijo a los periodistas que el Consejo careció de interés, porque, aunque asistieron los subsecretarios de Fomento, Instrucción pública y Marina, sólo dieron cuenta de expedientes de trámite.

—El Círculo de la Unión Mercantil, ante la propaganda de ciertos elementos productores, que persiguen la denuncia de algunos Tratados comerciales y la revisión del Arancel vigente, con gran perjuicio para los intereses de la economía nacional, se ha dirigido al Directorio militar con una exposición muy documentada, en la que demuestra la falta de razón de los mencionados propósitos.

Demuestra con muchos datos que después de los tratados de comercio con diferentes naciones, el saldo comercial ha sido siempre favorable a España.

Con referencia al último movimiento sísmico, el director del Observatorio Fabra ha manifestado que la frecuencia con que se vienen registrando temblores de tierra no debe causar alarma alguna, ya que el foco no está cercano, ni mucho menos.

—Seguramente—añadió—los motiva una falla geológica existente en el Ribagorza, la cual afecta a una faja del Pirineo catalán aragonés. Son sacudidas sin importancia, de las que diariamente se registran un millón en los sismógrafos de todo el mundo.

## De provincias

—Continúa el temporal de frío y nieve. Dicen de Segovia que se está atravesando por un temporal como no se conocía desde hace muchos años en esta población. Se sufren numerosas caídas a causa del estado del piso.

La temperatura de ayer, a las cinco de la tarde, fué de 7 grados bajo cero; a las once de la noche descendió hasta 9 grados bajo cero.

En la Granja están a 13 bajo cero.

Parece que tiende a mejorar el temporal.

## Extranjero

Han continuado las conferencias del rey Alberto de Bélgica con los hombres políticos de todos los partidos para estudiar la solución de la crisis. El rey desearía encontrar una fórmula cualquiera que evitase la necesidad de disolver el Parlamento, que para muchos periódicos parece suceso probable. A última hora de la tarde, dos candidaturas parecen haber alcanzado mayores probabilidades; la de M. Carton de Wiart y la del ministro de Hacienda dimisionario, M. Van de Vyvere. En los dos casos, el presidente asumiría también la cartera de Negocios Extranjeros.

También se dice que M. Theunis formaría parte del nuevo Gobierno como ministro sin cartera.

El partido socialista no parece dispuesto a tomar el Poder, porque en el seno del partido hay discrepancias, dominando los elementos que opinan que el momento no ha llegado para ellos de encargarse de la gobernación del Estado.

De otra parte, Vandervelde, jefe del partido socialista, parece dispuesto a apoyar un Gobierno, antes que sea indispensable la disolución del Parlamento, pues considera que no habría ventajas para su partido en una nueva consulta a la fuerza electoral.

## LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.